



### **Declaración de no discriminación**

Las Escuelas Públicas de KIPP SoCal ("KIPP SoCal") se comprometen a proporcionar un ambiente de trabajo y aprendizaje libre de discriminación y acoso ilegales. KIPP SoCal prohíbe la discriminación, el acoso, la intimidación y el acoso por motivos de edad real o percibida, ascendencia, origen étnico, estado parental, estado de embarazo, color, discapacidad mental o física, género, identidad de género, expresión de género, información genética, estatus migratorio, estatus marital, información médica, origen nacional, raza, religión, sexo, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas características. El acoso basado en cualquiera de las categorías protegidas anteriormente es una forma de discriminación ilegal y KIPP SoCal no lo tolerará. El acoso es intimidación o comportamiento abusivo hacia un estudiante o miembro del equipo que crea un ambiente hostil y puede dar lugar a medidas disciplinarias contra el estudiante o miembro del equipo infractor. La conducta de acoso puede tomar muchas formas, incluidas los comentarios verbales y los insultos, las declaraciones gráficas y escritas, o la conducta que es físicamente amenazante o humillante.

KIPP SoCal prohíbe las represalias contra cualquier persona que presente una queja o que participe en una investigación de queja. Los estudiantes y los miembros del equipo no deben tener miedo de tratar de corregir una situación hablando con un administrador escolar, supervisor, consejero o adulto de confianza en la escuela, o presentando una queja. Los estudiantes y los miembros del equipo que creen que están siendo discriminados tienen derecho a tomar medidas. Se alienta a los estudiantes y miembros del equipo siempre que sea posible a tratar de resolver sus quejas directamente en el sitio escolar o en el Equipo de Apoyo al Estudiante (SST).

Si cree que usted o su estudiante han sido objeto de discriminación, acoso, o intimidación, debe comunicarse con el líder de la escuela en la escuela de su estudiante y / o el oficial de cumplimiento de las Escuelas Públicas de KIPP SoCal, Cesely Westmoreland, por teléfono al 323.204.8570, por correo electrónico a [cwestmoreland@kippsocal.org](mailto:cwestmoreland@kippsocal.org), o en persona en 3601 E First St, Los Ángeles, CA 90063.